

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso sexto, señalado con la letra A y destinado a vivienda, del portal 1, del bloque de viviendas y bajos comerciales señalado con el número 11, primera fase, en el polígono 17 de Andoain, con dos portales números 1 y 2. Lleva como anejo, para trastero, un hueco en el desván señalado como el número 9. Se valora este departamento en 3,348 por 100, en la cantidad de 14.250.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 16 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—34.880.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don José Antonio García Alonso y doña Inmaculada Royo Zueco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2705/0000/17/0423/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1999, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados doña Inmaculada Royo Zueco y don José Antonio García Alonso, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda primero, letra D, sita en la calle Estaño, número 2, de Torrejón de Ardoz. Inscrita al tomo 3.311, libro 645, folio 25, finca número 13.103.

Tipo de subasta: 8.940.000 de pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 28 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Toro Peña.—El Secretario.—34.852.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Inés García Rebolledo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1998, se tramita juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Cantabria, contra don Julio Albarrán González, en reclamación de 10.905.998 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3887/0000/18/00215/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero

de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se tendrá que se celebra el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación al deudor para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Bien que se saca a subasta

Rústica. En el pueblo de Riaño de Ibio, Ayuntamiento de Mazcuerras, en la mies y calle de La Gandara, a los sitios del Hoyón, El Solar, La Gándara, El Cueto y Revia, más conocido por el sitio o calle de La Gándara, una finca compuesta de un edificio de planta baja, piso, cuadra y pajar; mide la vivienda 121 metros cuadrados y la cuadra y pajar, 90 metros cuadrados, y prado al oeste del edificio que juntamente con lo ocupado por el mismo, mide según los títulos 91 áreas 99 centiáreas, en realidad según medición recientemente practicada 94 áreas 82 centiáreas. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega al libro 82, tomo 819, folio 212, finca 12.138, inscripción quinta.

Valor, 36.846.368 pesetas.

Dado en Torrelavega a 12 de julio de 1999.—La Secretaria, Inés García Rebolledo.—34.949.

TORRENTE

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrente,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 103/1998, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Casimiro Pina López y doña Carmen Escobar Rodríguez, vecinos de Alacuzá, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 2 de diciembre de 1999, y 12 de enero del 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas,

sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta por lotes separados

1. Plaza de garaje en primera planta de sótano, o menos profunda, demarcada con el número 1, que ocupa una superficie de 11,39 metros cuadrados. Cuota 0,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.404, libro 239 de Alacuás, folio 81, finca 15.891.

Valorada para subasta en 1.562.500 pesetas.

2. Vivienda en primera planta alta, tipo B, y según calificación definitiva B1, puerta número dos, con distribución para habitar. Superficie útil de 89,98 metros cuadrados, y construida 104,72 metros cuadrados. Cuota 3,96 por 100. Inscrición: Tomo 2.404, libro 239 de Alacuás, folio 165, finca número 15.933 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada para subasta en 12.365.000 pesetas.

Adición: Se hace constar que ambas fincas que se subastan, forman parte del edificio sito en Alacuás, calle Cervantes, número 20, compuesto de dos plantas de sótano, planta baja y cuatro plantas altas, destinadas a viviendas.

Dado en Torrente a 24 de junio de 1999.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—El Secretario.—34.815-*

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11/1999, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Florentina Pérez Samper, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Ramón García Benito y doña Ana Vargas Giménez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.812.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 16 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de diciembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas, y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018001199, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la del edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana integrante en la casa número 50, de la calle del Marino Berenguer Mallol, piso segundo derecha, señalada su puerta con el número 3. Comprende una superficie construida aproximada de 91 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, con el piso puerta 4, rellano de la escalera, escalera y patio interior de luces; derecha, con la pared mediera de este edificio, con el colindante número 48 de la misma calle de Marino Berenguer Mallol, y fondo, vuelo común. Es del tipo G. Cuota de participación de una centésima 35 centésimas de otras centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14 de Valencia, folio 53 del tomo 2.425, libro 248, se halla extendida la inscripción primera de la finca 17.921.

Dado en Valencia a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—34.817-*

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de judicial sumario, seguidos con el número 171/1998, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana María Iserte Longares, contra don Francisco Javier Hurtado Rodríguez y doña Natividad Vélez Carmona, en reclamación de 4.090.669 pesetas, más los intereses pactados hasta su completo pago, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 10.840.830 pesetas, estipulado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad del bien que se saca a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, y el día 20 de diciembre de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente por causa de fuerza mayor, éstas se celebrarán en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta cinco, en tercera planta alta, posterior. Es del tipo A; ocupa una superficie útil aproximada de 103 metros 95 decímetros cuadrados; interiormente se distribuye en vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y lavadero. Lindante, tomando como punto de referencia la propia puerta de entrada a la vivienda: Frente, rellano de escalera; por la derecha, entrando, la vivienda puerta 6, hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, sobre cubierta del local en planta baja, y fondo, el linde general del edificio y, en parte, el patio de luces. Tiene asignada una cuota de participación del 6 por 100. Su referencia catastral es 4791705YJ2649B-0007. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia al tomo 2.048, libro 36 de la sección tercera de